



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GRANADA

Administración

Anuncio informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad de Beas de Granada

Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad de Beas de Granada sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2024

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

En Beas de Granada, a 23 de diciembre de 2025
Firmado por: Manuel Luis López Fernández